



" CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU "

Ica, 15 de Enero del 2016



OFICIO N° 034-2016-GORE—ICA /DREM

SEÑOR:

HERNÁN DE LA TORRE DUEÑAS

PRESIDENTE

COMISIÓN DE ENERGIA Y MINAS

PASAJE SIMÓN RODRIGUEZ S/N –EDIFICIO VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE

3er.PISO –OFICINA N° 303 –LIMA

PRESENTE

ASUNTO :	PROYECTO DE LEY-USO DE AGUA DESALINIZADA EN LA MINERÍA
REFERENCIA :	OFICIO (C) N° 005-2015-2016-CEM-CR REG N° 035/SEC (13-01-2016)

Es muy grato dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente, y en atención al documento de la referencia, remitimos para su conocimiento el Informe N° 017-2015-DREM/CAR , opinando sobre el Proyecto de Ley para promover el Uso de Agua Desalinizada en las Operaciones de los Proyectos Mineros que se desarrollan en la Región y que tienen zonas declaradas en veda de cursos hídricos.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
ING. HENRY RAMIREZ TRUJILLO
DIRECTOR REGIONAL

C.c.archivo
HRT/nrf.

Email : rica@minem.gob.pe



Parque Industrial Mz. "C" y "D"
La Angostura-ICA
Telf: (056) 21-2331



Gobierno Regional

DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS DE ICA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Ica, 15 de diciembre del 2015.

INFORME N° 017 - 2015 - DREM - CAR

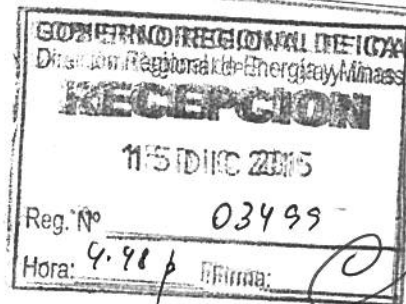
Señor:

Henry Ramírez Trujillo.

Dirección Regional de Energía y Minas

Gobierno Regional Ica.

Ica.-



Asunto.- Proyecto Ley. Uso de agua desalinizada en la Minería.

Ref.- Oficio (C) N° 005-2015-2016-CEM-CR.

Me dirijo a usted, con respecto al documento de la referencia, donde el presidente de la Comisión de Energía presenta el proyecto de Ley N° 2546-2013-CR "Ley para Promover el Uso de Agua Desalinizada en las operaciones mineras que se desarrollan en las regiones con veda de recursos hídricos" y solicita opinión técnico legal.

1. Le informo que el Proyecto Ley, contiene una serie de motivos y justificaciones que lo hacen viable, que nuestra región y el país necesita políticas que protejan nuestros recursos naturales y así se evite los conflictos sociales que ya hemos vivido.
2. La desalinización es una técnica nueva y costosa, aplicable en el litoral, según los especialistas es viable a distancias de menos 150 kilómetros de la costa y hasta los 200 metros de altura.
3. En la región Ica, la empresa minera Milpo instaló una planta de desalinización con un costo de 120 millones de dólares, se extrae 36 litros por segundo durante 12 horas al día, se sugiere realizar un estudio ambiental a dicha planta, ahora que está en operación, y así analizar las consecuencias de su instalación; además, se debería verificar si en realidad la planta desalinizadora satisface la demanda de agua o están utilizando el agua del río topara.



DIRECCIÓN REGIONAL ENERGÍA Y MINAS DE ICA

Carlos Augusto Ramírez Rey
Ing. Mecánico Electricista
Rc. N° 11.4. N° 3772